

El Exmo. Sr. Ministro, con esta fecha, me dice lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Real orden de la Presidencia de 15 de septiembre de 1926, en relación con la del Ministerio de Instrucción Pública de 5 de enero de 1924, he tenido a bien conceder a la Telegrafista de 4.500 pesetas de haber anual D.<sup>a</sup> Angela Mendoza y Ojeda, con destino en Puerto Real, licencia por hallarse en el octavo mes de embarazo, por el tiempo que determinan dichas Reales órdenes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1934.—Por delegación, *César Jalón*.

Señor Director general de Telecomunicación."

Lo que traslado a V. S. a los efectos correspondientes.

Madrid, 2 de abril de 1934.—El Director general, *R. Miguel Nieto*.

Señores Ordenador de Pagos y Jefe del Centro de Cádiz.

## TRAFFICO INTERIOR

### MOVIMIENTO DE ESTACIONES

Abiertas nuevamente Cedeira (Ferrol), Villanueva del Arzobispo (Jaén), y por principio de temporada, balnearios de Archena y Fortuna (Murcia).

Reducidas provisionalmente a completa Figueras (Gerona), y a limitada, Aguilas (Murcia).

Reanudan servicio completo Naval moral de la Mata (Cáceres), Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y Berja (Almería).

Clausuradas provisionalmente Chelva (Valencia), Nájera (Logroño), Santisteban del Puerto (Jaén) y Villanueva de Arosa (Pontevedra).

Madrid, 2 de abril de 1934.—El Director general, *R. Miguel Nieto*.

Señores Inspector general, Jefes de los Negociados de la Dirección general y Jefes de las Estaciones telegráficas.

## CORREOS

### SERVICIOS POSTALES

#### Leyenda en la máquina matasellos.

Vista la instancia suscrita por el Presidente del Comité organizador de la II Feria de Libros de Madrid, que tendrá lugar en los días 6 al 16 de mayo, en solicitud de que se le autorice durante el mes de abril y demás días del de mayo, hasta el 16, en que será clausurada una leyenda que diga: "Visitad, del 6 al 16 de mayo, la II Feria de Libros, de Madrid"; y

Considerando que esa Feria ha de constituir un acontecimiento cultural que transcederá a las provincias españolas y Repúblicas americanas de nuestro propio idioma en las que el libro español tiene su mayor difusión.

Considerando que la publicación del referido anuncio no obsta al debido cumplimiento de los preceptos de la Real orden de 17 de agosto de 1927, antes bien, se ajusta con toda exactitud a la naturaleza y esencia de su texto positivo, ya que es evidente la persecución de un fin de interés general que por su especial significación implica el texto del anuncio propuesto.

Considerando que, por lo demás, procede acceder a lo solicitado en el escrito de referencia, por cuanto no se opone al cumpli-

miento de ninguno de los fines administrativos que por la índole de su privativa función están encomendados al servicio postal.

El Ilmo. Sr. Director general se ha servido disponer:

Primer. Que se autorice al Presidente del Comité organizador de la II Feria de Libros, de Madrid, para verificar la inserción de un anuncio en la máquina matasellos de la Administración principal de Madrid, que diga lo que anteriormente se ha manifestado por todo el tiempo que medie desde su publicación en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES hasta el 16 de mayo próximo, en que será clausurada dicha II Feria de Libros.

Segundo. Que la concesión de que se trata se entienda otorgada sin perjuicio de los intereses del Fisco, prohibiéndose a la entidad beneficiaria que se inmiscuya o intervenga en las operaciones postales, por oponerse a ello diversos preceptos reglamentarios.

Tercero. Que la entidad representada por el Presidente del Comité de la II Feria de Libros se obligue a sufragar los gastos que la inserción del citado anuncio origine, tanto por el cliché o grabado como por su colocación en la máquina matasellos de la expresada Oficina.

Cuarto. Que la Administración se reserve la facultad de suspender o revocar esta

autorización, porque así convenga a sus intereses o lo exijan las necesidades del servicio postal.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de marzo de 1934.—El Gerente de los Servicios Postales, *G. Morillas*. Señores Administradores de Correos.

### C O N C U R S O

de anteproyectos para la construcción en Madrid de un edificio destinado a Hogar-Escuela de Huérfanos de Correos.

El Hogar-Escuela de Huérfanos de Correos abre un concurso de anteproyectos entre todos los Arquitectos españoles que en el ejercicio de su profesión se hallen inscritos en cualquiera de los Colegios oficiales, con arreglo a las bases aprobadas por el Colegio de Arquitectos de Madrid y condiciones generales que a continuación se expresan:

El edificio de que se trata deberá construirse en la parte alta del solar cedido al efecto por la Ciudad Universitaria, situado en las proximidades de la Dehesa de la Villa y en lugar poco distante del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios.

La zona destinada a la edificación forma una meseta de superficie mixtilínea que linda en línea recta con el solar perteneciente al Cuerpo de Telégrafos y en una línea curva con terrenos de El Canalillo de El Lozoya, que le rodea en su mayor parte.

Como dato para la cimentación puede señalarse, que las capas superiores del terreno son de arena tosca, que se afina algo en ciertas zonas y al parecer reúne buenas condiciones para dicho objeto.

El acceso principal a la zona que se edifique estará constituido por la proyectada carretera que partiendo de la Avenida de Pablo Iglesias se unirá con la de la Dehesa de la Villa, atravesando terrenos de la Ciudad Universitaria. Esta vía pasará al Sur y a corta distancia del edificio que se proyecta.

Se construirá el edificio con capacidad suficiente para 600 alumnos (350 varones y 250 hembras), previniéndose la separación de sexos, en lo que no se refiere a la vida docente, para lo que se adoptará un sistema mixto o de coeducación que establezca el grado de convivencia que aconseja la Pedagogía moderna.

Se hace presente que la edad de los alumnos será la comprendida entre los ocho y los veinte años y que abarcará su educación los

estudios correspondientes a las enseñanzas elemental y superior.

Se recomienda la mayor sencillez en la composición artística del edificio, debiendo tenerse presente que por su elevado emplazamiento se destacará de modo muy visible en el conjunto que forma la Ciudad Universitaria, por cuya razón se ha de procurar que tanto por el movimiento de masas como por su estilo, armonice con los edificios que constituyen dicho centro docente.

Los materiales empleados serán, dentro de lo práctico y consistente, los más económicos, limpios e higiénicos, las paredes y suelos de las distintas dependencias serán en general perfectamente lavables para lo que se revistirán de material adecuado.

### P L A Z O S

El plazo de inscripción comienza con la fecha de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid* y termina el día 20 de abril del presente año. Durante este plazo podrán resolver los concursantes cuantas dudas se les presenten dirigiendo las consultas al "Secretario técnico del Concurso del Hogar-Escuela de Huérfanos de Correos", Magdalena, 12, Madrid. En concepto de derechos de inscripción abonarán los concursantes un donativo de 15 pesetas, para el Colegio de Huérfanos de Correos, a cambio del cual recibirán en concepto de datos las bases, el plano de emplazamiento y otro general de situación.

El plazo de entrega de los anteproyectos termina el día 22 de junio del presente año, debiendo ser entregados los proyectos antes de las seis de la tarde en la dependencia antes expresada (Magdalena, 12). Los trabajos de los concursantes no domiciliados en Madrid podrán ser remitidos por correo certificado, con igual fecha y antes de la hora indicada a la dirección mencionada.

### DOCUMENTOS

Se presentarán por duplicado y consistirán en los siguientes:

1.<sup>º</sup> Plano de emplazamiento a la escala de 1 : 250.

2.<sup>º</sup> Plantas, alzados y una sección a la escala de 1 : 200.

3.<sup>º</sup> Perspectiva delineada en tinta china o lápiz y sin dar de color.

4.<sup>º</sup> Memoria.

5.<sup>º</sup> Avance de presupuesto.

Los dos ejemplares de los planos estarán hechos, uno en papel transparente, y otro, copia del anterior, en papel blanco.